



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
República de Guatemala

OFICIO CIRCULAR-SPPD-DASP-02-2024/rdlo  
Guatemala, 14 de mayo de 2024

Asunto: Registro de la planificación, programación y ejecución cuatrimestral durante el año 2024.

Señor (a)  
Alcalde (sa) Municipal  
Su Despacho

Estimado(a) Alcalde(sa) Municipal:

De manera atenta, me dirijo a usted, para hacer un atento recordatorio sobre los registros de la ejecución cuatrimestral que la municipalidad debe cumplir durante el año 2024, utilizando la herramienta informática Sistema de Planes para Gobiernos Locales -SIPLANGL-:

| Actividad                              | Marco legal y regulatorio  | ¿Cómo debe realizarse?  | Plazos   | ¿Qué debe presentar?  | ¿Dónde se entrega?   |
|--|--|---|--|---|--|
| II Informe Cuatrimestral 2024          | Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto <b>Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.</b><br>Decreto 12-2002 Código Municipal <b>Artículo 135 Información sobre la ejecución del presupuesto.</b> | Registrar mensualmente el avance de metas físicas y financieras en el módulo de ejecución del cuatrimestre correspondiente en SIPLANGL. | El módulo de ejecución de ese cuatrimestre, estará disponible del 9 de mayo al 6 de septiembre de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga de la información. | Oficio que conste la carga de la información en SIPLANGL con el reporte correspondiente de la ejecución del cuatrimestre. | Únicamente en las oficinas de la delegación de SEGEPLAN correspondiente. |
| III Informe Cuatrimestral y Anual 2024 | Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto <b>Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.</b>   | Registrar mensualmente el avance de metas físicas y financieras en el módulo de ejecución del cuatrimestre                              | El módulo de ejecución de ese cuatrimestre, estará disponible del 9 de septiembre al 17 de enero de  | Oficio que conste la carga de la información en SIPLANGL con el reporte correspondiente de la ejecución cuatrimestral.    | Únicamente en las oficinas de la delegación de SEGEPLAN correspondiente. |



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
República de Guatemala

| Actividad | Marco legal y regulatorio   | ¿Cómo debe realizarse?       | Plazos  | ¿Qué debe presentar? | ¿Dónde se entrega? |
|-----------|---|------------------------------|---|----------------------|--------------------|
|           | Decreto 12-2002<br>Código Municipal<br>Artículo 135<br><b>Información sobre la ejecución del presupuesto.</b> | correspondiente en SIPLANGL. | 2025 y se dispondrá de los siguientes 5 días hábiles para entregar el oficio que conste la carga de la información. |                      |                    |

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.



*C. Mendoza*  
Carlos Antonio Mendoza Alvarado  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia  
-SEGEPLAN-

c.c. archivo